

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **58151** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Junta de Andalucía en nombre y representación de la misma se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y que figura registrado con el número 1/4989/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080281-1